

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
(AGOSTO 08)

En Cartagena de Indias, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2025, siendo las 9:30 a.m., se dio inició la sesión de Consejo Directivo de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, convocado por la Rectora de la misma, a través de medios digitales.

Se deja expresa constancia que, conforme a la citación se estableció el procedimiento que la Institución utilizará para el desarrollo de este Consejo Directivo Extraordinario virtual, el cual será a través de la herramienta *Microsoft Teams*.

Actúa como presidente del Consejo, el Doctor JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO, delegado del Gobernador de Bolívar, de conformidad con el Acuerdo N°014 de 2017 y como secretario, LUIS CARLOS QUEVEDO SÁNCHEZ, Secretario General (e) de Unibac.

El señor presidente saludó a los presentes en esta reunión y dio la bienvenida a todos los miembros del Consejo Directivo

1. Verificación del Quórum

El Secretario Técnico del Consejo siendo las 9:30 a.m. verifica la asistencia de los miembros, constatando la existencia de quórum para sesionar y deliberar, se encuentran presentes ocho (8) de los nueve (9) miembros con voz y voto de conformidad con el Acuerdo N°014 de 2017, así:

MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO ASISTENTES		
Nombre	Representación	Tipo de asistencia
JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO	Delegado del Gobernador de Bolívar	virtual
MARTHA LILIANA GIL	Delegada del Ministro de Educación Nal	virtual
SEBASTIAN R. MUÑOZ MARRUGO	Delegado del Presidente de la República	virtual
LEOBARDO MARRUGO MUÑOZ	Representante Sector Productivo	Ausente
ANIBAL OLIER BUENO	Representante Exrectores	virtual
JUVENAL MIRANDA MORENO	Representante Directivas Académicas.	virtual
MIROSLAV P. SWOBODA GARCIA	Representante Docentes	virtual
IVAN GONZALEZ GARCIA	Representante Egresados	virtual
RAFAEL ACOSTA PÉREZ.	Representante Estudiantil	virtual
SACRA NORMA NADER DAVID	Rectora	virtual

2. Aprobación del Orden del día

El Doctor JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO delegado del Gobernador de Bolívar, en calidad de Presidente de este Honorable Consejo colocó a consideración de los asistentes el Orden del Día, así:

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
(AGOSTO 08)

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación Actas Anteriores (Actas No. 07 del 30 de abril, No. 08 del 5 de junio y No. 09 del 17 de julio de 2025).
4. Presentación Ejecución Presupuestal a 30 de mayo de 2025.
5. Presentación Ejecución Presupuestal a 30 de junio de 2025
6. Presentación Informe de Resultados de mayo de 2025.
7. Presentación Informe de Resultados de junio de 2025.
8. Presentación del plan de fomento al Bienestar 2025 para aprobación.
9. Presentación para aprobación del plan de desarrollo 2025-2029 "Generación U"
10. Proposiciones y varios.

En este estado de la sesión se deja a consideración por partes de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la aprobación del orden del día antes mencionado.

La rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, hace uso de la palabra solicitando a los presentes la exclusión del punto tres (3) del orden de día "Aprobación Actas Anteriores (Actas No.07 del 30 de abril, No.08 del 5 de junio y No.09 del 17 de julio de 2025)", y socializar para su conocimiento el punto nueve (9) "Presentación para aprobación del plan de desarrollo 2025-2029 - Generación U", toda vez que dichas actas y plan de desarrollo 2025-2029, se encuentra en revisión por parte de miembros del Consejo Directivo a la espera del visto bueno o aprobación, indicando que se convocará a un Consejo extraordinario para el día lunes de 11 de agosto del presente año a las 2:30 pm para su conocimiento y aprobación.

ORDEN DEL DIA

El Orden del Día es aprobado por los miembros de Consejo presentes en la sesión, con la exclusión del punto tres (3) del orden de día "Aprobación Actas Anteriores (Actas No.07 del 30 de abril, No.08 del 5 de junio y No.09 del 17 de julio de 2025)" y socializar para su conocimiento el punto nueve (9) "Presentación para aprobación del plan de desarrollo 2025-2029 - Generación U", en este sentido el orden de día queda así:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación Ejecución Presupuestal a 30 de mayo de 2025.
4. Presentación Ejecución Presupuestal a 30 de junio de 2025.
5. Presentación Informe de Resultados de mayo de 2025.
6. Presentación Informe de Resultados de junio de 2025.
7. Presentación del plan de fomento al Bienestar 2025 para aprobación.
8. Presentación para socialización el Plan de Desarrollo 2025-2029 "Generación U".
9. Proposiciones y varios.

En este estado de la sesión se deja a consideración por parte de los miembros del honorable consejo directivo, la aprobación del orden del día antes mencionado. El orden del día es aprobado por los miembros de Consejo presentes en la sesión virtual y se procede al desarrollo del mismo.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
(AGOSTO 08)

3. Presentación Ejecución Presupuestal a 30 de mayo de 2025.

En este estado de la sesión, se le concede el uso de la palabra a la rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, quien informa lo siguiente:

Procedemos a presentar la ejecución de gastos del mes de mayo. Como es sabido, estamos reportando mayo y junio debido a que no fue posible realizar la reunión del mes anterior. Para mayo, la ejecución de gastos se ubicó en el 20% y la de Ingresos en el 24%. A continuación, revisamos la ejecución de junio, que corresponde exactamente a la mitad del año y nos permite tener una idea más clara de la situación financiera.

Al 30 de junio, la ejecución de Ingresos se encuentra en el 26% y la de gastos en el 29%. Hemos procurado mantener un equilibrio entre ingresos y gastos; sin embargo, como es de conocimiento de todos, las transferencias y aportes suelen llegar con retraso. Para julio esperamos reflejar una mayor ejecución de Ingresos, dado que en junio los aportes departamentales estuvieron en cero. He conversado directamente con el señor Gobernador, quien explicó que en el segundo semestre llegan los recursos de la Nación (Ingresos corrientes de libre destinación), con los cuales se apalanca el pago de estos aportes. Nos ha pedido paciencia, reiterando su compromiso de ponerse al día antes del 31 de diciembre.

En cuanto a los aportes por estampillas, sí se han recibido algunos recursos, y en julio ingresaron nuevos montos que aún no se reflejan en el reporte de junio. Asimismo, se recibieron recursos provenientes de la gratuidad de matrículas financiada por el Gobierno Nacional, que fortalecen los ingresos Institucionales.

Respecto a los gastos, hemos procurado no sobrepasarlos, aunque ya se han iniciado contrataciones relacionadas con inversión en proyectos fundamentales, como el Plan Integral de Cobertura (PIC) y próximamente el Plan Integral de Bienestar. Confiamos en que en el segundo semestre se verán reflejadas positivamente las inversiones previstas para la vigencia en curso.

Quedo atenta a los comentarios o preguntas que tengan sobre este informe.

Solicita el uso de la palabra la Doctora MARTHA LILIANA GIL como Delegada del Ministro de Educación Nacional, quien informa, que simplemente quisiera reiterar una preocupación que siempre he manifestado: como Institución ustedes desarrollan proyectos y acciones en beneficio de los estudiantes y de la comunidad en general, pero muchas veces desde el Gobierno Nacional se presentan demoras en los giros.

Esa situación resulta bastante preocupante, porque al verse limitados mes a mes en los recursos disponibles, la institución no puede ejecutar muchas de las actividades que también aportan al bienestar de los estudiantes. Y esa dificultad se refleja de manera constante, día a día y mes a mes.

Se concede el uso de la palabra a la rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID en su calidad de Rectora, quien indica que sobre este punto quiere pedirle un favor muy especial al Doctor JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO, como delegado del Gobernador de Bolívar.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
(AGOSTO 08)

En las reuniones anteriores venía asistiendo la Doctora JULIANA SOLANO CHAR, quien conoce de primera mano los compromisos establecidos. Sería muy importante, Doctor Benavides, contar con su apoyo en este tema. Por un lado, se había proyectado un plan de pagos que, aunque no definía fechas específicas mes a mes, sí contemplaba que el Departamento comenzara a abonar especialmente a la deuda antigua, que asciende aproximadamente a veinte mil millones de pesos.

Por otro lado, se había aprobado el cruce de cuentas entre algunas estampillas que adeuda Unibac y la deuda que el Departamento mantiene con la institución. Indica que hasta el momento no ha sido posible que el Departamento adelante el acto administrativo requerido, y este trámite es fundamental para poder legalizar el cruce de cuentas.

El compromiso que me ha expresado el señor Gobernador es que las estampillas se girarán de manera puntual (entendiendo que generalmente llegan con un mes de retraso), aunque también inciden los tiempos del recaudo y del trámite. En cuanto a los aportes de la Ley 30, me indicó que llegarán en el segundo semestre del año; no tengo una fecha exacta, pero deberían recibirse en este período, muy probablemente a finales del año.

Se le concede el uso de la palabra al Doctor JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO como delegado del Gobernador de Bolívar, quien manifiesta: "En este momento acabo de consultar a la Doctora LANNY QUINTERO, Secretaria de Hacienda del Departamento, sobre el estado del acto administrativo requerido para realizar el cruce de cuentas. Sugiero que continuemos con el desarrollo del orden del día y, en la medida en que reciba una respuesta durante esta misma sesión, procederé a informarla oportunamente".

Se concede el uso de la palabra al Maestro IVAN GONZALEZ GARCIA, en su calidad de Representante Egresados, quien manifiesta, que se une a la preocupación expresada por la Doctora MARTHA LILIANA GIL respecto a la importancia de cumplir con los compromisos adquiridos, ya que se trata de gastos que no se pueden evadir y que deben ser atendidos oportunamente.

También me preocupa el relevo en la representación, ya sea el Doctor Benavides o la Doctora Juliana Solano, lo fundamental es que quienes participen estén plenamente enterados de lo que ocurre en cada reunión, de los compromisos vigentes y del contexto histórico en el que se enmarcan estas discusiones.

Quiero ser claro, no pongo en duda la palabra del señor Gobernador; al contrario, reconozco que ha sido más cumplido, generoso y receptivo frente a los problemas de Unibac que administraciones anteriores. Sin embargo, estos asuntos no pueden depender únicamente de la voluntad del Gobernador en un momento determinado. Los compromisos deben asumirse y cumplirse, de lo contrario se corre el riesgo de volver a situaciones caóticas que afectan negativamente los procesos académicos.

Solicita el uso de la palabra el señor RAFAEL ACOSTA PÉREZ como Representante Estudiantil, quien informa, que también se une a este tema y quisiera dejar un punto claro a manera de pregunta: cuando hay un cambio de delegado, ¿existe algún tipo de empalme en el que se informe al delegado entrante sobre el estado de los compromisos y las respuestas pendientes para el próximo Consejo?

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
(AGOSTO 08)

Me preocupa esta situación, porque a estas alturas del año hay asuntos importantes que debían haber avanzado o contar al menos con respuestas. Sin embargo, en los últimos consejos he notado que hemos estado prácticamente a la espera de información que no se ha brindado. Coincidió con lo señalado por la delegada del Ministerio, Unibac se encuentra en un momento de transición muy importante, enfrentando retos como el proceso de acreditación en el área de Bienestar y la transformación de Institución a Universidad, lo cual implica compromisos significativos.

Por eso, hago un llamado a que se establezca un mecanismo de empalme que no solo abarque el tema presupuestal, sino también los demás acuerdos alcanzados con la delegada anterior, de manera que el delegado actual tenga claridad sobre los puntos en discusión y podamos avanzar sin dilaciones.

Se concede el uso de la palabra a la rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID en su calidad de Rectora, quien indica, que, efectivamente considera necesario reunirse nuevamente con la Secretaría de Hacienda para puntualizar estos temas, especialmente porque resulta fundamental contar con una fecha aproximada que nos permita proyectarnos, tal como lo mencionaba la Doctora MARTHA LILIANA GIL. Entiendo que los flujos de recursos del Departamento, en particular los ingresos corrientes de libre destinación, no siempre tienen certeza respecto al momento en que llegan. No obstante, señala que el año pasado el señor Gobernador cumplió con ponerse al día en el segundo semestre, por lo que dentro de mi planeación tengo la expectativa real de que este año, en ese mismo período, comencemos a recibir los recursos correspondientes a los aportes de la Ley 30.

En cuanto al cruce de cuentas, considero que es un asunto más complejo que en algún momento deberemos abordar directamente con el Gobernador. Sin embargo, sería muy positivo dialogar también con la Secretaría de Hacienda, porque el inicio de ese proceso nos permitiría ponernos al día tanto a ellos como a nosotros.

Por eso, contar con el acto administrativo que formalice este cruce sería de gran importancia. Estoy segura de que el Doctor Jorge Andrés Benavides Machado nos apoyará en la gestión de dicho acto, que en realidad es sencillo, pues se trata de un compromiso aprobado hace ya varios meses.

Solicita el uso de la palabra la Doctora MARTHA LILIANA GIL como Delegada del Ministro de Educación Nacional, quien manifiesta, Mientras tanto, y antes de que intervenga el Doctor Jorge Andrés Benavides, quisiera plantear una reflexión para que, como consejeros, la tengamos en cuenta. Soy consciente de que la institución adelanta proyectos de gran envergadura y con un impacto positivo en la comunidad, como la nueva sede. Sin embargo, este proyecto requiere recursos importantes que aún no sabemos cuándo podrán garantizarse. Hoy contamos con el edificio, pero no con la dotación necesaria para ponerlo en funcionamiento, a pesar de lo valioso que sería para los estudiantes.

De igual manera, el propósito de transformar la institución en universidad exige cumplir múltiples requisitos ante el Ministerio, los cuales requieren inversión. Lo mismo ocurre con la ejecución del Plan de Desarrollo, que también demandará fuentes de financiación claras para poder materializarlo.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
(AGOSTO 08)

Por eso, aunque siempre aconsejo soñar en grande, también insisto en la necesidad de mantener los pies en la tierra frente a la situación actual. Quiero resaltar y admirar el esfuerzo de la Doctora Sacra Norma Náder David, quien mes a mes enfrenta dificultades con el pago de nómina, servicios y demás obligaciones, para sostener una Institución de educación superior que beneficia a tantos jóvenes.

Considero que esta realidad merece una mirada más comprometida tanto del Gobierno Departamental como del Nacional, para buscar alternativas que permitan garantizar el funcionamiento de la institución. Porque, aunque haya voluntad de hacer muchas cosas, sin recursos y sin fechas claras para su llegada, resulta muy complejo avanzar. Ya estamos a ocho (8) de agosto, más de la mitad del año, y aunque sabemos del compromiso del actual Gobernador -a quien reconozco su esfuerzo por responder incluso a deudas heredadas de administraciones anteriores-, lo fundamental es que esos pagos lleguen de manera efectiva y oportuna para asegurar la sostenibilidad de Unibac como institución de educación superior. Era lo que quería manifestar. Muchas gracias.

Se concede el uso de la palabra a la rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID en su calidad de Rectora, quien indica, que a veces la situación resulta muy complicada, aunque debo reconocer que, como usted lo mencionaba, el flujo actual de recursos ha sido más fluido.

Sería maravilloso contar con la totalidad de esos recursos, porque proyectos como el de Unibac Matuna son prioritarios. Para ilustrar, actualmente tenemos un segundo grupo de Comunicación Audiovisual, lo que en la práctica equivale a manejar dos programas —uno en jornada diurna y otro en nocturna—. En Diseño Gráfico ocurre lo mismo, con dos grupos activos, debiendo incluso impartir clases los días sábado, siendo que antes se atendía únicamente a niños de proyección social, pero hoy también estamos recibiendo adultos los sábados con el fin de optimizar al máximo las aulas.

En cuanto a la financiación, contamos con el recurso de la Estampilla Prodesarrollo, que hasta el 31 de diciembre del año pasado estaba destinado a la proyección social en municipios. La Asamblea lo redirigió hacia Infraestructura educativa, y este recurso sería el que respaldaría el crédito de Matuna, ya que tiene destinación específica. Con estos fondos y algunos aportes adicionales, sería posible avanzar en la recuperación del edificio.

De acuerdo con los cálculos preliminares, la recuperación —especialmente el reforzamiento estructural para cumplir con las normas antisísmicas— costaría alrededor de CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000.000). Con la proyección de recaudo de la Estampilla Prodesarrollo, el proyecto es viable.

Próximamente presentaremos un consejo específico para mostrar todos los detalles, ya que estamos revisando con las entidades bancarias las condiciones, posibilidades de financiamiento, costos y formas de apalancamiento.

Es cierto que esta reorientación de recursos limita la proyección social en los municipios, pero también permite sacar adelante un proyecto estratégico como el de Unibac Matuna. Además, en el Plan de Desarrollo hay otras Iniciativas que igualmente requerirán un gran apoyo, tanto del Doctor Jorge desde la Gobernación como de la Doctora Liliana desde el Ministerio.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
(AGOSTO 08)

Se le concede el uso de la palabra al Doctor JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO como delegado del Gobernador de Bolívar, quien manifiesta, que también es importante que todos los miembros del Consejo Directivo tengan presente que, a lo largo de este período de Gobierno, se ha evidenciado la mayor disposición tanto del señor Gobernador como de todo su equipo para atender las necesidades de Unibac, dentro de ello, se incluyen las obligaciones y los rezagos heredados de administraciones anteriores. Hemos procurado ponernos al día con esos compromisos, siempre dentro de un marco de responsabilidad y conforme a los flujos financieros y al recaudo de la Gobernación.

Como lo señaló la Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID hace unos instantes, actualmente avanzamos en la elaboración y conciliación de un acto administrativo que permitirá realizar un cruce de cuentas entre los recursos que la Gobernación adeuda a Unibac y aquellos que la institución adeuda a la Gobernación. Este proceso busca también equilibrar los resultados de los estados financieros. Según la Secretaría de Hacienda, el acto ya tiene un avance significativo y cuenta con cifras preliminares que serán sometidas a consideración de Unibac para conciliación, con el fin de proceder a su expedición.

Reiteramos, entonces, nuestra mayor disposición para que Unibac siga adelante en su propósito de consolidarse como Universidad, lo cual constituye uno de los objetivos esenciales de esta Administración Departamental.

Se concede el uso de la palabra a la rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID en su calidad de Rectora, quien menciona, Muchas gracias, Doctor Benavides, por sus palabras, tal vez omití mencionar que, en la próxima ejecución presupuestal, se reflejará un abono importante realizado por el Departamento correspondiente a los excedentes de la vigencia 2024. Este aporte resulta fundamental, como lo señalaba la Doctora Lilliana, para apalancar proyectos estratégicos y llega en un momento realmente providencial.

Tal como lo indicaba el Doctor Benavides, una de las grandes apuestas plasmadas en el Plan de Desarrollo es la transición de Institución Universitaria a Universidad. Este año, además, celebramos con orgullo los 25 años de nuestra Institución en esta categoría, y aspiramos a dar el paso hacia el reconocimiento como universidad. Aunque el título que otorgamos a nuestros estudiantes seguirá siendo el mismo, en materia de investigación y en otros ámbitos académicos daremos un salto cualitativo significativo. Nuestro compromiso es trabajar con toda la dedicación para que, llegado ese momento, el Gobierno Nacional nos asigne una partida recurrente que respalde este proceso.

Se le concede el uso de la palabra al Doctor JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO como delegado del Gobernador de Bolívar, quien manifiesta, que somete a consideración de los demás miembros del Consejo Directivo, respecto al punto número cuatro (4) del orden del día, correspondiente a la presentación de la ejecución presupuestal con corte al 30 de mayo de 2025, que, si existen dudas adicionales o si todas han quedado aclaradas, con el fin de dar paso al siguiente punto.

Que, por parte de este miembro, no tiene observaciones ni inquietudes adicionales.

Solicita el uso de la palabra la Doctora MARTHA LILIANA GIL como Delegada del Ministro de Educación Nacional, quien manifiesta: "Por parte mía tampoco creo que

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
(AGOSTO 08)

abordamos el punto cuatro (4) y quinto (5) ya, pues las intervenciones ya la realicé, muchas gracias”.

En este estado de la sesión se deja a consideración por partes de los miembros del Honorable Consejo Directivo, la socialización y aprobación de la Ejecución Presupuestal a 30 de mayo de 2025 y la Ejecución Presupuestal a 30 de junio de 2025.

No habiendo más comentarios, queda socializada y aprobada la Ejecución Presupuestal a 30 de mayo de 2025 y la Ejecución Presupuestal a 30 de junio de 2025.

4. Presentación Ejecución Presupuestal a 30 de junio de 2025.

Solicita el uso de la palabra al Doctor JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO como delegado del Gobernador de Bolívar, quien manifiesta: que, teniendo en cuenta lo anterior, prescindiremos de la lectura del punto número cuatro (4), correspondiente a la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2025. Considerando que la periodicidad entre las fechas no es amplia, sugiero que abordemos de igual manera los puntos números cinco y seis, relativos a la presentación del informe de resultados de los meses de mayo y junio de 2025. Lo someto a consideración de todos los miembros de este honorable consejo.

Por secretaria técnica se deja constancia que todos los miembros del Consejo presentes manifestaron su conformidad y aprobaron de manera unánime dicha socialización.

5. Presentación Informe de Resultados de mayo de 2025.

En este estado de la sesión, se le concede el uso de la palabra a la rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID, quien informa lo siguiente, para el desarrollo de este punto vamos a presentar dos (2) videos cortos, uno correspondiente a mayo y otro a junio. El informe completo ya fue remitido previamente al correo de cada uno de los miembros.

En este estado de la sesión se deja a consideración por partes de los miembros presentes de este Honorable Consejo Directivo, la socialización para su aprobación del Informe de Resultados de mayo de 2025 y el Informe de Resultados de junio de 2025 a través de dos (2) videos proyectados en pantalla de manera virtual.

Por secretaria técnica se deja constancia que todos los miembros del Consejo presentes manifestaron su conformidad y aprobaron de manera unánime dicha socialización.

Solicita el uso de la palabra la Doctora MARTHA LILIANA GIL como Delegada del Ministro de Educación Nacional, quien manifiesta, que los videos resultan muy alentadores. Aunque uno puede leer los informes, ver directamente a los estudiantes y participantes contando sus experiencias genera un mayor impacto. Es muy grato apreciar cómo, con recursos limitados, se logran resultados de calidad que siempre se evidencian en lo que ustedes presentan. Realmente es muy satisfactorio constatar el efecto positivo que se produce en los jóvenes, en la sociedad y en la ciudad de Cartagena. Todo ha sido muy valioso y significativo.

No habiendo más comentarios, queda socializada y aprobado el Informe de Resultados de mayo de 2025 y el Informe de Resultados de junio de 2025.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
(AGOSTO 08)

6. Presentación Informe de Resultados de junio de 2025.

Por secretaría técnica se informa que, teniendo en cuenta lo anterior, prescindiremos de la lectura del punto número seis (6), correspondiente al Informe de Resultados de junio de 2025.

Por secretaría técnica se deja constancia que todos los miembros del Consejo presentes manifestaron su conformidad y aprobaron de manera unánime dicha socialización.

7. Presentación del Plan de Fomento al Bienestar 2025 para aprobación.

En este estado de la sesión se le concede el uso de la palabra al Doctor EVELIO MÁRQUEZ Director de la Oficina de Calidad, quien manifestó lo siguiente:

La Dirección de Calidad Institucional expuso el ejercicio del Plan de Fomento al Bienestar, agradeciendo al Ministerio de Educación Nacional la asignación de recursos, los cuales ascienden a \$322.436.443, destinados a proyectos estratégicos en cumplimiento de las directrices ministeriales.

Se informó que el proceso fue trabajado de manera conjunta con asesores técnicos del Ministerio, quienes brindaron acompañamiento y retroalimentación para la formulación del plan. El 17 de junio de 2025 se notificó oficialmente la asignación de recursos y, posteriormente, el 29 de julio del presente año, el Ministerio emitió concepto técnico favorable condicionado, requiriendo ajustes menores de forma y de destinación presupuestal (particularmente en el porcentaje destinado a proyectos de dotación).

La Institución presentó la reformulación con los siguientes proyectos:

- Adecuación de infraestructura con criterios de accesibilidad y señalética: Valor estimado \$30.000.000.
- Feria de emprendimiento artístico y cultural: Valor estimado \$62.436.443.
- Adquisición de implementos deportivos: Valor estimado \$30.000.000.
- Proyecto integral de salud mental: Valor estimado \$20.000.000.
- Encuentro de inclusión y diversidad para el bienestar de la comunidad educativa: Valor estimado \$180.000.000.

Se destacó que estos proyectos impactarán de manera transversal a estudiantes -en especial a población en condición de vulnerabilidad-, docentes y administrativos, fortaleciendo el bienestar institucional. Finalmente, se sometió a consideración del Honorable Consejo Directivo la aprobación del Plan de Fomento al Bienestar para su formalización ante el Ministerio de Educación Nacional.

Solicita el uso de la palabra la Doctora MARTHA LILIANA GIL como Delegada del Ministro de Educación Nacional, quien manifiesta, que agradeció la presentación realizada e indicó que, como lo señalaba el Doctor Evelio Márquez, desde el Gobierno Nacional se busca fortalecer el Plan de Bienestar en las instituciones. Señaló que, si bien el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2025 no se ejecutó, este nuevo

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
(AGOSTO 08)

Plan de Bienestar constituye una muestra del acompañamiento del Ministerio de Educación y de la Presidencia en beneficio de la comunidad académica.

Solicitó al Doctor Evelio precisar los proyectos contemplados, particularmente el relacionado con salud mental, para conocer en detalle las acciones previstas en este componente.

Por secretaria técnica se le concede el uso de la palabra al señor RAFAEL ACOSTA PÉREZ como Representante Estudiantil, quien responderá a la inquietud de la Doctora MARTHA LILIANA GIL, el cual, en su intervención, manifiesta destacando la importancia de la vinculación del proyecto de salud mental en el Plan de Bienestar, señalando que este surgió como iniciativa de los representantes estudiantiles en atención a múltiples casos de depresión, dificultades emocionales e incluso situaciones de suicidio entre estudiantes.

Manifestó que el proyecto se formuló con asesoría de la Universidad de San Buenaventura y su centro CAPSI (Centro de Atención Psicológica a Estudiantes), y contempla como fases principales:

- Realizar un diagnóstico integral de la situación de salud mental de estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Atender los casos urgentes identificados según su nivel de gravedad.
- Establecer rutas y protocolos institucionales permanentes para la atención psicosocial.

Resaltó que el convenio con la Universidad de San Buenaventura permitirá garantizar atención psicológica especializada y sostenibilidad al proceso, incluyendo capacitación a docentes y administrativos para que actúen como promotores de bienestar y prevención del acoso.

Finalmente, indicó que este proyecto busca convertir a Unibac en un entorno seguro para toda la comunidad universitaria, promoviendo la permanencia estudiantil, disminuyendo la deserción y fomentando un ambiente de respeto y cuidado mutuo.

En este estado de la sesión se le concede el uso de la palabra al Doctor EVELIO MÁRQUEZ Director de la Oficina de Calidad, quien destacó el proyecto denominado Encuentro de Inclusión y Diversidad, considerado uno de los más significativos por su concepción conjunta con el equipo directivo y el área de Bienestar. Este espacio académico y cultural busca visibilizar y reconocer proyectos de aula de alto impacto social, artístico y pedagógico, desarrollados por estudiantes y docentes.

Se resaltó que dicho encuentro promueve el bienestar emocional y fomenta una inclusión real de comunidades étnicas, grupos diversos y personas con discapacidad, en coherencia con las políticas institucionales y de investigación. Entre las actividades contempladas se encuentran exposiciones fotográficas y presentaciones culturales que permitirán evidenciar la participación masiva y el impacto positivo en toda la comunidad.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
(AGOSTO 08)

En este estado de la sesión y terminada la Presentación del Plan de Fomento al Bienestar 2025, se somete a votación para su aprobación por parte de los Honorables miembros presentes.

Solicita el uso de la palabra la Doctora MARTHA LILIANA GIL como Delegada del Ministro de Educación Nacional, quien manifiesta, su aprobación al Plan de Fomento al Bienestar 2025, dejando constancia de que esta se otorga sujeta a los ajustes solicitados por la Subdirección de Apoyo a la Ciencia y por el asesor técnico, dado que el concepto emitido por el Ministerio fue de aprobación condicionada.

No existiendo más comentarios, se aprueba el Plan de Fomento al Bienestar 2025, de manera unánime por los ocho (8) miembros presentes de los nueve (9) con voz y voto.

**8. Presentación para socialización del Plan de desarrollo 2025-2029
"Generación U".**

En este estado de la sesión se le concede el uso de la palabra al Doctor EVELIO MÁRQUEZ Director de la Oficina de Calidad, quien manifestó lo siguiente, que la formulación del Plan de Desarrollo Generación U, fue liderado por la Rectora y el comité de trabajo conformado para este fin, dicho comité integró a las vicerrectorías Financiera, Administrativa y Académica; a la Dirección de Planeación, Control Interno, Investigación y Calidad Institucional; así como a docentes, estudiantes, egresados y representantes del sector empresarial, garantizando así un proceso participativo y plural.

Se explicó que el plan constituye la carta de navegación institucional, donde se define qué se hará, cómo, cuándo, dónde, para qué, para quién y con qué recursos. En su construcción se tuvo en cuenta la necesaria alineación con documentos superiores, entre ellos: el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Plan de Desarrollo Departamental, la Ley 30 de 1992 de Educación Superior, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Se destacó que el plan es un constructo colectivo y objetivo, elaborado a partir de un diagnóstico realista del contexto interno y externo de la institución. Para ello se utilizaron herramientas como la matriz DOFA y se realizaron mesas de trabajo con estudiantes, docentes y gremios, de manera que cada perspectiva y experiencia enriqueciera el proceso.

En cuanto a la metodología, una vez recolectada la información, se consolidó y clasificó para lograr un análisis manejable, evitando la dispersión de criterios. Posteriormente, se formularon los objetivos estratégicos siguiendo la metodología SMART, se definieron las metas de manera prudente y conservadora, y se proyectaron los recursos necesarios, destacando que el recurso financiero es el más determinante para garantizar la viabilidad del plan.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
(AGOSTO 08)

El Plan de Desarrollo Generación U se estructura en 5 líneas estratégicas:

1. Crecimiento y mejoramiento institucional.
2. Procesos académicos y docencia.
3. Investigación, proyección social e internacionalización.
4. Bienestar universitario y egresados.
5. Calidad, procesos Institucionales y gobernanza.

De estas líneas se desprenden 5 objetivos generales, 31 objetivos estratégicos y 112 acciones estratégicas. Asimismo, se definieron 58 indicadores de logro (eficacia, eficiencia y efectividad), acompañados de metas cualitativas y cuantitativas para cada año, sumando un total de 58 metas.

Finalmente, se subrayó que el plan refleja el sueño institucional de alcanzar la transformación hacia universidad, aspiración que se persigue de manera gradual pero sostenida. Para ello, más allá del diseño metodológico, se requiere asegurar la asignación de recursos financieros, pues sin este respaldo el plan correría el riesgo de convertirse en letra muerta. La socialización y validación del documento se realizó con los miembros del Consejo Directivo, quienes cuentan con el texto completo para su revisión detallada.

En este estado de la sesión se le concede el uso de la palabra a la Doctora ELIANA NARVÁEZ UTRIA, Directora de la oficina de planeación, quien manifestó lo siguiente:

se continua con la exposición de los indicadores definidos para cada objetivo, los cuales permitirán hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Se abordó la Línea Estratégica: Bienestar Universitario y Egresados, destacando que el bienestar integral de estudiantes, docentes, administrativos y egresados es fundamental para la calidad académica y el prestigio institucional. En este marco, se plantearon los siguientes objetivos:

1. Fortalecer y optimizar de manera continua los programas y servicios de bienestar, garantizando su calidad, pertinencia, eficacia y apoyo integral, no solo al estudiante sino también a su núcleo familiar.
2. Ampliar y fortalecer la oferta de programas de educación continua dirigidos a egresados, con el fin de ofrecerles oportunidades de actualización y formación permanente.
3. Crear y consolidar una red activa de egresados, vinculada permanentemente a las actividades institucionales.
4. Implementar un plan integral de cultura institucional para la equidad y la inclusión, asegurando la participación y el trato igualitario a toda la comunidad.
5. Fortalecer la sensibilización y formación en cambio climático dentro de la comunidad académica, alineando este esfuerzo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y fomentando prácticas de autocuidado y responsabilidad ambiental.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
(AGOSTO 08)

Seguidamente, se presentó la Línea Estratégica: Calidad, Procesos Institucionales y Gobernanza, cuyo propósito es fortalecer la gobernanza institucional y los procesos internos mediante la optimización de la planeación, la transparencia y la participación activa de la comunidad universitaria. Se precisaron los siguientes objetivos:

1. Mantener y mejorar continuamente el sistema de planeación y control institucional.
2. Implementar procesos continuos de monitoreo y evaluación, en concordancia con los lineamientos de Función Pública y del Departamento Nacional de Planeación.
3. Obtener la acreditación de alta calidad para los programas de Artes Escénicas y Artes Plásticas.
4. Avanzar hacia la acreditación institucional, como garantía de confianza y reconocimiento social a la calidad del trabajo realizado.
5. Fortalecer y optimizar los procesos de gestión de la Información Institucional, asegurando la calidad, oportunidad y uso estratégico de los datos para la toma de decisiones y la mejora continua.
6. Garantizar la disponibilidad de recursos físicos y financieros que respalden la ejecución del plan.
7. Fomentar una cultura de participación y gobernanza democrática, donde la definición del rumbo institucional no sea exclusiva de la rectoría o el personal administrativo, sino resultado de un trabajo integral y participativo.

Se resaltó que la transparencia es un eje transversal, reflejada en la rendición de cuentas, la publicación de información en las distintas plataformas y el acompañamiento permanente del área de Control Interno.

Finalmente, se enfatizó que las líneas estratégicas, sus objetivos y la batería de Indicadores constituyen un marco robusto para medir los avances del Plan de Desarrollo, pero que resulta igualmente necesario abordar las fuentes de financiación que garanticen su implementación. En este punto, se dio paso a la intervención de la doctora Sacra, encargada de presentar y retroalimentar al Consejo Directivo en materia financiera.

Se concede el uso de la palabra a la rectora, Doctora SACRA NORMA NÁDER DAVID en su calidad de Rectora, quien agradeció a los miembros del Consejo Directivo por la atención prestada en torno al Plan de Desarrollo y a las fuentes de financiación previstas para el nuevo cuatrienio. Señaló que dichas fuentes provienen principalmente de tres orígenes:

- Aportes del Estado colombiano, a través de la Ley 30 de 1992 y las estampillas departamentales.
- Recursos de la Nación, con destinación específica para inversión o funcionamiento.
- Ingresos propios, derivados principalmente de matrículas y de la venta de servicios.

Resaltó que la financiación de las matrículas por parte del Gobierno Nacional constituye una ventaja, pues garantiza un recaudo más efectivo y certero, evitando la dificultad que implicaba cobrar directamente a estudiantes de estratos 1 y 2, quienes conforman la mayoría de la población Universitaria.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
(AGOSTO 08)

Indicó que en el documento entregado al Consejo Directivo se encuentran detalladas las proyecciones y expectativas relacionadas con la financiación del plan. Aclaró que los recursos y el presupuesto institucional se ajustan anualmente, dependiendo de la situación financiera y de las prioridades de la institución, lo que permite elevar, reducir o reubicar rubros de acuerdo con las necesidades.

Señaló que, aunque el Plan de Desarrollo es ambicioso, su formulación se encuentra soportada en cifras y realidades financieras. Destacó que algunas acciones requieren pocos recursos, mientras que otras, como el proyecto de Unibac Matuna, demandan inversiones significativas.

En cuanto a los recursos propios, subrayó el trabajo que se viene adelantando en la oferta de programas de posgrado, los cuales se consideran una fuente potencial de ingresos sostenibles, dado que la población de posgrados suele contar con mayores facilidades para el pago de matrículas.

Finalmente, explicó que el valor total del Plan de Desarrollo está desagregado en líneas estratégicas con proyecciones anuales, sujetas a revisión y ajuste permanente. Cerró su intervención agradeciendo al Consejo Directivo su atención, disposición y apoyo, e informó que, conforme a lo solicitado por la doctora Liliana, el documento será objeto de revisión final para proceder a su aprobación en la próxima sesión programada para el lunes 11 de agosto del presente año a través de un consejo extraordinario.

Solicita el uso de la palabra la Doctora MARTHA LILIANA GIL como Delegada del Ministro de Educación Nacional, quien expresó su agradecimiento al equipo de trabajo de la institución y a la Doctora Sacra Nader por el esfuerzo realizado en la formulación del Plan de Desarrollo, destacando que dicho documento refleja un proyecto de cuatro años que se plasma en cada línea estratégica y en cada objetivo presentado.

Manifestó que, al observar la última diapositiva, los recursos contemplados corresponden a lo necesario para llevar adelante las metas institucionales. Expresó su confianza en que las condiciones financieras mejoren, dado que los retos propuestos —entre ellos el proyecto Matuna y la acreditación institucional— representan aspiraciones comunes y compartidas por toda la comunidad Unibacense.

Si bien reconoció que el Plan de Desarrollo es ambicioso, subrayó que también resulta realista frente a la situación actual de la institución. Indicó que su intención es revisar nuevamente el documento para, en la sesión del próximo lunes 11 de agosto del presente año (consejo extraordinario), participar con el propósito de otorgar la aprobación respectiva.

Finalmente, reiteró su agradecimiento por la presentación realizada, valorando el tiempo, la responsabilidad y el rigor con que se elaboró el plan, el cual considera razonable y ajustado a la realidad institucional. Concluyó invitando a los demás miembros del Consejo Directivo a intervenir si deseaban aportar algún comentario adicional.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
(AGOSTO 08)

Se le concede el uso de la palabra al señor RAFAEL ACOSTA PÉREZ como Representante Estudiantil, quien manifestó su felicitación al equipo de la Institución, resaltando que el trabajo presentado evidencia un esfuerzo serio y coherente. Expresó que siempre ha defendido la importancia de reconocer lo que se hace bien y de mejorar lo que requiere ajustes.

Señaló que Unibac ha venido avanzando a un ritmo importante, no solo en Cartagena, sino también en el departamento y en el país, especialmente en el ámbito artístico y cultural. Subrayó que, aunque en el imaginario colectivo aún se le asocia con una escuela de Bellas Artes, hoy la Institución se posiciona como una universidad de nivel, a la vanguardia de los tiempos.

Destacó la apertura del equipo administrativo frente a los estudiantes, reconociendo que sus inquietudes han sido atendidas como oportunidades para mejorar y seguir avanzando. En ese sentido, felicitó especialmente a la Doctora Sacra Nader por su disposición a incluir dentro del Plan de Desarrollo la voz estudiantil, lo cual considera fundamental.

Finalmente, señaló que continuará revisando el documento y que en su momento presentará algunos puntos adicionales que considera relevantes. Concluyó agradeciendo al equipo por el trabajo realizado y reiterando su compromiso con el avance institucional.

Solicita el uso de la palabra el maestro JUVENAL MIRANDA MORENO, en su calidad de Representante de las Directivas Académicas, quien felicita al equipo encargado de la elaboración del Plan de Desarrollo, destacando que, de acuerdo con lo presentado, se trata de un proyecto bien estructurado y aterrizado, que prioriza las principales necesidades de Unibac para los próximos cuatro años.

Manifestó su compromiso de revisar nuevamente el documento con el propósito de participar en su posterior aprobación en la sesión del día lunes 11 de agosto del presente año. Finalmente, agradeció el trabajo realizado y reiteró su disposición para seguir contribuyendo al Bienestar Institucional.

Solicita el uso de la palabra el señor SEBASTIAN R. MUÑOZ MARRUGO como delegado del Presidente de la República, quien expresó que la presentación del Plan de Desarrollo fue clara y puntual, reflejando el arduo trabajo del equipo de Unibac.

Felicitó a todos los responsables del proceso y manifestó su total apoyo en las gestiones que se requieran para la implementación del plan, señalando que este traerá importantes beneficios, especialmente para los estudiantes, quienes constituyen la prioridad de la Institución y serán los principales beneficiarios de las acciones proyectadas.

En este estado de la sesión y no existiendo más comentarios queda terminada la socialización para su conocimiento del Plan de Desarrollo 2025-2029 "Generación U", para su aprobación el día lunes 11 de agosto del año 2025 a las 2:30 pm mediante un consejo extraordinario.

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 010 DE 2025
{AGOSTO 08}

9. Propositiones y varios.

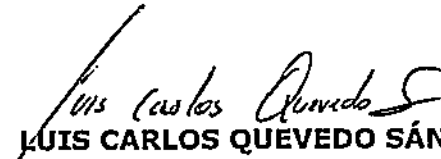
- El Representante Estudiantil, señor RAFAEL ACOSTA PÉREZ propone: 1) Modificar el reglamento estudiantil para que en Música la representación estudiantil sea por áreas instrumentales y no por semestres, quedando distribuida en seis representantes, lo cual quiero que sea analizado por el Honorable Consejo. 2) Propone implementar un programa de capacitación docente en Braille musical para fortalecer la atención a estudiantes con discapacidad visual, en coherencia con la política institucional de inclusión, de acuerdo al número de invidentes que exista en Unibac. Al respecto, la rectora le indica que está de acuerdo y comenzará a buscar la caracterización de estudiantes para saber cuántos hay matriculados en cada familia de instrumentos y cuantos invidentes hay y comenzar a trabajar en esas propuestas.

Se informó por el secretario técnico que, se da el cierre de la sesión de Consejo Directivo virtual a las 11:42 a.m. del día ocho (8) de agosto de 2025.

Se firma por quienes en ella intervinieron después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo.

Hecha en Cartagena de Indias, a los ocho (8) días del mes de agosto de 2025.


JORGE ANDRÉS BENAVIDES MACHADO
Presidente


LUIS CARLOS QUEVEDO SÁNCHEZ
Secretario (e)